



**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

# CONTESTACIÓN COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO. Plan de Accesibilidad

### 1. ¿Cuándo se hará público el contenido del Plan de Accesibilidad de Sevilla?

El 12 de Noviembre de 2019, se hizo público en las Jornadas de Accesibilidad Universal. En el momento presente está pendiente de aprobación por Consejo de Gerencia.

# 2. <u>y 3. ¿Cuál es la composición de la Comisión creada para colaborar en la realización de este Plan? ¿Desde qué fecha está actuando dicha Comisión? ¿Cuándo se puso en marcha?</u>

La Comisión Municipal de Accesibilidad Universal se creó el 5 de abril de 2017, por acuerdo del pleno del **Consejo Municipal de Atención a las personas con Discapacidad**, en base a los artículos 10.h) y art. 12) de su reglamento, que le otorga, entre otras funciones, la de crear Comisiones Especiales (art. 10.h) y determinar la función, duración, composición y normas de funcionamiento de las Comisiones Especiales (art. 12).

En concreto en el art. 7 establece que los miembros de la Comisión serán los siguientes:

- 1. Presidencia: Dirección General o Dirección de Área con competencias en materia de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue.
- 2. Vocalías:
- a) Un representante de la Delegación con competencias en materia de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Un representante de la Oficina de Accesibilidad de la Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.
- c) Un representante de la Delegación con competencias en materia de Edificios Municipales
- d) Un representante de la Delegación con competencias en materia de Cultura
- e) Un representante de la Delegación con competencias en materia de Medio Ambiente y Parques y Jardines
- f) Un representante de Emvisesa con competencias en materia de vivienda
- g) Un representante de Tussam
- h) Un representante de la Delegación municipal con competencia en materia deportiva

Centro Social Polivalente % Jogar Virgen de los Reyes+ C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	kCaxEBMBkvNmsyuRFKHhvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	20/01/2020 11:26:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kCaxEBMBkvNmsyuRFKHhvw==		





## Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

- i) Representantes de Asociaciones y Organizaciones representativas de personas con discapacidad que sean miembros del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad:
- 1. Entidades de Personas con Discapacidad Física
- 2. Entidades de Personas con Discapacidad Sensorial Visual
- 3. Entidades de Personas con Discapacidad Sensorial Auditiva
- 4. Entidades de Personas con Discapacidad Cognitiva
- 3. Actuará como Secretario/a, con voz y sin voto, un funcionario/a de la Delegación con competencias en Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, en los términos previstos en el art. 13.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Actualmente forman parte de la Comisión de Accesibilidad, los representantes de las diferentes áreas municipales arriba indicada y los representantes de ONCE, FAMS-COCEMFE, APROSE Y COLECTIVO DE SORDOS.

Sevilla a 20 de Enero de 2020

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

#### GRUPO POPULAR

Centro Social Polivalente ‰logar Virgen de los Reyes+ C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	kCaxEBMBkvNmsyuRFKHhvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	20/01/2020 11:26:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kCaxEBMBkvNmsyuRFKHhvw==		

